



REF.: ACUDE A TRATO DIRECTO, PAGO DE
BOLETAS Y REEMBOLSO POR GASTO DE SU
PROPIO PECULIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1102 /

SANTIAGO, 12 MAY 2015

VISTOS:

- a) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 51, de fecha 21 de abril de 2015, perteneciente a doña **CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR**, [REDACTED] por un monto de \$ 1.064.888.- (Un millón sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos) brutos, por atención de autoridades, correspondiente al homenaje de 11 funcionarios que fueron jubilados en el primer trimestre del año, realizada el día 16 de abril de 2015, en el Casino del Personal del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 42, de fecha 16 de abril de 2015, perteneciente a don **LUIS MANUEL ARANCIBIA SERRANO**, [REDACTED] por un monto de \$55.556.- (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) brutos, por presentación artística, correspondiente al homenaje de 11 funcionarios que fueron jubilados en el primer trimestre del año, realizada el día 16 de abril de 2015, en el Casino del Personal del Parque Metropolitano de Santiago;
- c) La Boleta N° 7119, de fecha 16 de abril de 2015, perteneciente a doña **TAVITA DEL PILAR CORNEJO ANABALÓN**, [REDACTED] por un monto de \$ 5.000.- (Cinco mil pesos), por compra de flores para ornamentación, con motivo del homenaje de 11 funcionarios que fueron jubilados en el primer trimestre del año, realizada el día 16 de abril de 2015, en el Casino del Personal del Parque Metropolitano de Santiago;
- d) La Boleta N° 270, de fecha 16 de abril de 2015, perteneciente a la empresa **AGRÍCOLA Y MAQUINARIAS IVÁN PUEBLA E.I.R.L., RUT. 76.204.395-5**, por un monto de \$10.000.- (Diez mil pesos), por compra de arreglos florales para ornamentación, con motivo del homenaje de 11 funcionarios que fueron jubilados en el primer trimestre del año, realizada el día 16 de abril de 2015, en el Casino del Personal del Parque Metropolitano de Santiago;
- e) El memorándum N° 014/2015 de fecha 22 de abril del 2015, donde el Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago, instruye proceder al pago de la Boleta de Honorarios Electrónica N° 51, según lo indicado en el visto a) y a proceder con el pago de reembolso de la Boleta de Honorario Electrónica N° 42 según lo indicado en el visto b) y las boletas N° 7119 y N°270, según lo indicado en los vistos c) y d);
- f) La Resolución 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S. N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del

30 de Junio de 1976 y N° 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N° 47, del 12 de septiembre de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 del 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:

- A) Que, a la celebración realizada el día 16 de abril de 2015, en el Casino del Personal del Parque Metropolitano de Santiago, fue invitado el Sr. Jaime Romero Álvarez, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, además participaron Jefaturas del Parque Metropolitano de Santiago.
- B) Que, don Mauricio Fabry Otte, pagó de su propio peculio la boleta de Honorarios Electrónica N° 42, de fecha 16 de abril de 2015, perteneciente a don **LUIS MANUEL ARANCIBIA SERRANO**, [REDACTED] por un monto de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos), de fecha 16 de abril de 2015 y las boletas N° 7119 por un monto de \$5.000.- (Cinco mil pesos) y N°270, por un monto de \$ 10.000.- (diez mil pesos), según consta en memorándum singularizado en el visto e) precedente.
- C) Que, tales contrataciones se financian con gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuesto Vigente.
- D) Lo estipulado en el Artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y el Art. 10, N°7, letra b de su Reglamento: "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- E) El Art. 53, letra c) del Reglamento de la Ley de Compras, el cual señala que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones que se financien con gastos de representación. Esta norma excluye entonces a los gastos de representación del Sistema, no de la Ley de Compras y su Reglamento, cuya normativa resulta plenamente aplicable.
- F) Lo estipulado en el Artículo 3°, letra a) en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el cual señala que excluye de su aplicación a "las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera que sea la fuente legal en que se sustenten".

RESUELVO:

- 10 **Páguese**, la Boleta de Honorarios Electrónica a doña **CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR**, [REDACTED] por un monto de \$ 1.064.888.- (un millón sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos), por atención de autoridades, previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto a) de esta Resolución

Exenta, una vez recibida la respectiva orden de pago con la Boleta de Honorarios correspondiente.

- 2° **Páguese**, la boleta de Honorarios Electrónica de don **LUIS MANUEL ARANCIBIA SERRANO**, [REDACTED] citada en el visto b), a don **MAURICIO FABRY OTTE**, [REDACTED] hasta el monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), correspondiente a reembolso de gasto de su propio peculio, según lo indicado en el considerando B) de la presente Resolución Exenta.
- 3° **Efectúese**, retención del 10% de impuesto, correspondiente a Boleta de Honorarios Electrónica N° 42 a don Luis Arancibia Serrano, según lo indicado en el visto b), de esta Resolución Exenta, una vez recibida la respectiva orden de pago con la Boleta de Honorarios correspondiente.
- 4° **Ratifícase**, Contratación por Trato Directo con las Empresas singularizadas en los vistos c) y d) y **Páguese**, las Boletas citadas en los referidos vistos, a don **MAURICIO FABRY OTTE**, [REDACTED] Directivo de Planta, grado 3°, según E.U.R. del PMS., hasta la suma de \$ 15.000.- (quince mil pesos), correspondiente a reembolso de gasto de su propio peculio, según lo indicado en el considerando B), de la presente Resolución Exenta.
- 5° Impútese el gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2015.
- 6° **Publíquese**, por la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en **Gobierno Transparente**.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR**



VIL / AAR / BDE / IVC / nsg.
DIVISION JURIDICA
DEPARTAMENTO FINANZAS
SECCION CONTABILIDAD
SECCION PRESUPUESTO
OFPA: 0021

DISTRIBUCION:

- Dirección (c/a); Departamento Finanzas (c/a); División Jurídica; Sección Tesorería (c/a); Sección Presupuesto (c/a); **Sección Contabilidad (original)**; Oficina de Partes (c/a).



MONTO	\$ 1.064.888 - \$ 60.556. -
C.COSTO	Dirección
ITEM	22.12.003. -
ID. SIGFE	27.132 - 27.133. -
FECHA	12-05-15
VºBº REVISOR	ef



MEMORÁNDUM N° 014/15 /

DE : MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR

A : INÉS VILLARROEL CANGA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

MAT. : Solicita pago que indica.

SANTIAGO, 22 ABR. 2015

Solicito gestionar pago de boleta de honorarios electrónica N° 51, de fecha 21 de abril de 2015, a nombre de Carolina Mollenhauer Escobar, [REDACTED] por la suma de \$958.399.- (novecientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y nueve pesos), con cargo a Gastos de Representación de la Dirección, correspondiente a reunión con funcionarios del Parque Metropolitano de Santiago, donde se realizó un homenaje a 11 funcionarios que se fueron jubilados en el primer trimestre del año.

Además, gestionar reintegro a nombre del suscrito, cédula de identidad N°9.069.862-1, por la misma actividad, de las siguientes boletas:

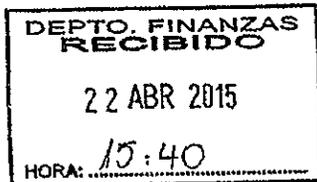
NOMBRE	RUT	N°BOLETA	MONTO \$
Tavita Comejo Anabalón	[REDACTED]	7119	5.000.-
Agrícola y Maquinarias Iván Puebla	76.204.395-5	270	10.000.-
Luis Arancibia Serrano	[REDACTED]	42	50.000.-

A esta actividad fue invitado el señor Jaime Romero Álvarez, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo y también participaron Jefaturas del Parque Metropolitano de Santiago.

Dicho evento fue realizado en el casino del personal del Parque Metropolitano de Santiago, el día 16 de abril del año en curso.

Saluda atentamente a usted,


MAURICIO FABRY OTTE
Médico Veterinario
Director
Parque Metropolitano de Santiago



mmp.
- Archivo (M-014)

CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 51

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
DECORACION INTERIORISMO PRODUCCION
GASTRONOMICA

Fecha: 21 de Abril de 2015

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA

Rut: 61.809.000- 0

Por atención profesional:

ATENCION AUTORIDADES REUNION JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015	1.064.888
Total Honorarios \$:	1.064.888
10 % Impto. Retenido:	106.489
Total:	958.399

Fecha / Hora Emisión: 21/04/2015 12:06



1537135800051AC3D4CF
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl



El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201504211205

Fecha / Hora Impresión: 21/04/2015 12:05



11201504211205

LUIS MANUEL ARANCIBIA SERRANO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 42

GIRO(S): ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE ARTISTAS,
MUSICO

Fecha: 16 de Abril de 2015

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA

Rut 61.809.000-0

Por atención profesional:

NUMERO ARTISTICO		55.556
Total Honorarios \$:		55.556
10 % Impto. Retenido:		5.556
Total:		50.000

Fecha / Hora Emisión: 16/04/2015 15:00



10281276000429FC930B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl



El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201504101455

Fecha / Hora Impresión: 16/04/2015 14:55



TAVITA DEL PILAR
CORNEJO ANABALON
VENTA DE FLORES

Florería Pilar

Nº 007119

Soleta de Ventas y Servicios
Imp. Mónica - R.U.L. 8.871.678-K
Cachagua, 3127 - Suro, Fono 8813817

\$
DIA MES AÑO

DUP.- CLIENTE



Nº 00270

AGRICOLA Y MAQUINARIAS
IVAN PUEBLA E.I.R.L.

C. Matriz: Cuatro Esquinas N° 1
Hijuelas

Suc.: Avda. E. Frei M. N° 1

Local 83 - Independencia

SANTIAGO

ARRIENDO DE MAQUINARIA AGRICOLA

AGRICOLA EN FLORES - COMPREVEN

DE FLORES AMBULANTE

RUT: 76.204.395-5

BOLETA DE VENTAS CON VALORES

ORIGINALES EN JOBBIA CON CLIENTE

16/07/05

Credito por su Preferencia

\$ 10.000



De: Mauricio Fabry Otte
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2015 10:02
Para: Jaime Romero Alvarez
CC: Hector Opazo Diaz; Veronica Espinoza Paez
Asunto: Reunión con funcionarios Parque

Estimado Subsecretario,

Por medio del presente le invito a participar de una reunión con los funcionarios del Parque, que se realizará el jueves 16 de abril a las 17:00 horas en el Casino del Personal (Domínica 129), donde se hará un homenaje a los 11 funcionarios que se fueron jubilados en el primer trimestre del año.

Aprovecho la oportunidad de invitarlo también a participar en la Celebración del Día de la Tierra a realizarse el miércoles 22 de abril a las 10:30 horas en el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago.

Esperamos poder contar con su presencia en ambas actividades, saludos,

Mauricio Fabry
